

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXIX.

PACHUCA, ABRIL 4 DE 1906.

NUM. 26.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORME LEIDO POR EL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Al abrirse el Cuarto período de sesiones del 22º Congreso de la Unión el 1º de Abril de 1906.

Señores Diputados,
Señores Senadores:

Hoy me presento ante vosotros, como otras veces, en cumplimiento de un precepto constitucional, y lo hago con la mayor complacencia, al tener que informaros acerca de los adelantos obtenidos en la Administración pública, seguro indicio de progreso alcanzado por el país bajo el influjo de la paz, y el orden establecidos.

Cábeme desde luego la satisfacción de expresar que nuestras relaciones internacionales se mantienen en estado satisfactorio, pudiendo además aseguraros que son muy agradables las que cultivamos con los gobiernos de los países vecinos.

En el seno de la Oficina internacional de las Repúblicas Americanas, establecida en Washington, surgió el pensamiento de que se reuniera dentro de poco tiempo una nueva conferencia panamericana, a fin de continuar los trabajos emprendidos por las dos anteriores, celebradas sucesivamente en Washington y en esta capital. Acogido el pensamiento con beneplácito por la mayoría de los gobiernos de América, sus representantes y el Secretario de Estado de los Estados Unidos han llegado á convenir en que esta tercera conferencia se lleve á efecto, y, previa la amable oferta que hizo el Gobierno del Brasil, se ha escogido á Río Janeiro como sitio de la reunión, que deberá celebrarse en el mes de Julio próximo. Aunque todavía no se recibe la invitación del Gobierno brasilero, el Ejecutivo se prepara á nombrar sus delegados y á facilitar la realización de tan interesante asamblea, la cual ha de producir muchos de los favorables resultados que de ella se esperan, dadas la experiencia adquirida en las dos anteriores y la buena voluntad de los países concurrentes. Para cooperar á los fines que se persiguen, el Ejecutivo ha dado sus instrucciones al Embajador de México en Washington, quien sabrá hacer de ellas, el uso conveniente, en vista de la importante participación que tomó en la anterior conferencia.

Invitado el Gobierno Mexicano para adherirse á la convención ajustada en Ginebra en 1864 sobre neutralidad, en tiempo de guerra, de las ambulancias y hospitales militares, la Secretaría de Relaciones exteriores pasó al Senado los documentos respectivos para su examen y resolución. Como era de esperarse, el Senado aprobó la adhesión de México á aquel convenio internacional, teniendo, sin duda, en cuenta, los nobles fines que lo caracterizan. Desde luego el Ejecutivo procedió á ratificarlo y promulgarlo; confirmándose así, por nuestra parte, los humanitarios principios contenidos en los instrumentos suscritos en El Haya, en 1899, á iniciativa del Emperador de Rusia.

Convenida entre Suecia y Noruega la disolución del vínculo que las había ligado entre sí, los gobiernos de ambas naciones lo comunicaron al nuestro, agregando el de Noruega la expresión del deseo de entrar en relaciones diplomáticas con esta República, á lo que se contestó, manifestando la misma buena disposición por parte de México.

Por conducto del representante de Rusia en esta capital, se recibió un memorándum que contiene el texto de la comunicación que el gobierno de aquel país intenta dirigir á los de otras naciones, invitándolas á una segunda Conferencia de la Paz en El Haya. Contestóse desde luego que se aceptaría la invitación y que México estaba dispuesto, llegada la oportunidad, á nombrar para esa segunda Conferencia, delegados que recibirían las instrucciones convenientes.

Se han verificado elecciones ordinarias de poderes locales en Coahuila y Yucatán. En el Distrito Federal se verificaron también otras para la renovación parcial de los Ayuntamientos.

Reunida en Washington la segunda Convención Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas, en Octubre último, el delegado que enviamos á ella ajustó con los representantes de otras diez naciones, una convención "ad referendum," relativa á cuarentenas, la que fué ya aprobada por el Ejecutivo y será sometida al Senado para los efectos constitucionales.

Las medidas sanitarias contra la fiebre amarilla en el litoral del Golfo y en el Istmo de Tehuantepec, han continuado aplicándose con todo empeño. De Septiembre á Febrero último se presentaron ciento treinta y dos casos, habiendo reaparecido el mal en Veracruz y en Mérida, además de haber invadido

Tuxtepec y Córdoba, donde no es endémico; pero se logró evitar su propagación. Desde Diciembre, el número de casos se ha reducido muy considerablemente, y en Febrero sólo tres se presentaron.

(Continuara.)

INFORMACION

Escribientes.

Habiendo renunciado el C. Samuel Salguero el empleo de escribiente 1º del Juzgado 2º Penal de este Distrito, fué nombrado en su lugar el escribiente 2º C. José W. Chapa á quien substituye el C. Fernando Valladares.

Nuevo Juez.

El Sr. Lic. Salvador Diez de Bonilla que desempeñaba el cargo de Juez de 1ª instancia del Distrito de Zimapán, ha pasado á hacerse cargo del del Distrito de Actopan, mediante el correspondiente nombramiento.

Renuncia.

El Sr. Jesús A. González renunció el cargo de Secretario de la Jefatura política del Distrito de Actopan.

Inauguración.

Entre los actos con que en Tepehuacán, del Distrito de Molango, se celebró el Centenario del ilustre patricio Benito Juárez, cuéntase la inauguración de un nuevo local destinado á la escuela de varones de la localidad, construido bajo buenas condiciones higiénicas.

Felicitación.

Antier recibió el Sr. Gobernador, del Sr. Jefe político del Distrito de Atotonilco, el siguiente mensaje: "Sin embargo de que acaban de pasar las fiestas del Centenario, hoy el Pueblo, entre jubilosas demostraciones, celebra la fecha de este día recordando que hace 39 años el Ejército de Oriente al mando del egregio *General Porfirio Díaz*, conquistó para la Patria el inmarcesible laurel de la victoria sobre la traición fratricida y últimos restos de las huestes invasoras en la plaza de la heroica Puebla. —A nombre de todo el Distrito, y muy especialmente del numeroso *Club Porfirista* que desde el año de 1900 se estableció aquí, permaneciendo hasta hoy fiel y cada día más entusiasta, dirijo á Ud. sincera y patriótica felicitación, rogándole con el mayor respeto nos dispense el alto honor de ser intérprete ante el Sr. General Díaz, del reconocimiento y adhesión con que este Pueblo agradecido, guarda su nombre respetable como la joya más apreciada de heroicidad y aquilatado patriotismo."

Excusado es decir que sin demora alguna el Sr. Gobernador Don Pedro L. Rodríguez, dió cumplimiento á los deseos patrióticos del honrado pueblo del Distrito de Atotonilco.

Por irrespetuoso.

Con motivo del Centenario del Sr. Juárez, Don Manuel Mar Gaona, Director de la escuela oficial de niños de Tasquillo, pronunció en aquél lugar un discurso; pero no en términos que llenaran el objeto de la manifestación patriótica del día, sino en vocablos incorrectos, inconvenientes, que tendían á excitar vivamente el desafecto contra la persona en quien la Nación tiene depositada la primera auto-

ridad. Otro tanto hizo el mismo individuo el día en que se celebró el Centenario en el pueblo de Mixquiahuala, que no fué en la fecha señalada para ese festival; los mismos malos conceptos, las mismas frases malsonantes, en fin, empleó en su peroración palabras de índole perniciosas.

Habiendo llegado á conocimiento del Sr. Gobernador la conducta incorrecta del Sr. Gaona, inmediatamente, por la vía telegráfica, determinó que por ese hecho se le destituyera de su empleo, sin perjuicio de que si los términos en que se expresó ameritan pena mayor, se le consignará al Juez competente.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO

SECCION DE TESORERIA

CORTE DE CAJA de segunda operación que practica esta oficina para demostrar el movimiento de fondos habido durante el mes de Febrero de 1906.

INGRESOS.

Existencia del mes anterior.....	\$ 21,508 21
Remesas de las Administraciones de Rentas por cuenta de sus productos, como sigue:	
Administración de Rentas de Actopan.....	1,724 07
Administración de Rentas de Apam.....	4,382 57
Administración de Rentas de Atotonilco.....	288 53
Administración de Rentas de Huejutla.....	1,274 58
Administración de Rentas de Huichapan.....	500 25
Administración de Rentas de Ixmiquilpan.....	2,127 01
Administración de Rentas de Jacala.....	45 13
Administración de Rentas de Metztitlán.....	167 40
Administración de Rentas de Molango.....	89 28
Administración de Rentas de Pachuca.....	29,500 84
Administración de Rentas de Tenango.....	671 37
Administración de Rentas de Tula.....	3,376 92
Administración de Rentas de Tulancingo.....	2,040 20
Administración de Rentas de Zaqualipán.....	89 51
Administración de Rentas de Zimapán.....	1,862 88
	48,140 52

RECAUDADO POR LA SECCION DE TESORERIA.

Producto de Telégrafos.....	383 98
Producto de impresiones.....	12 50
Multas.....	16 93
Reintegros.....	20 00
Ingresos extraordinarios.....	1,655 75
Municipio de Pachuca, cuenta suplementos.....	500 00

Depósitos diversos.....	131 00	
Contribución Federal.....	7 58	
Adeudos de Municipios por cuenta de libros y alimentos de presos...	232 76	
Deudores diversos.....	12 872 34	
Títulos profesionales.....	15 00	15,848 24
Suma.....	\$	85,496 97

EGRESOS.

PODER LEGISLATIVO.

H. Legislatura. Dietas.....	1 350 00	
Secretaría de la Legislatura Sueldos y gastos.....	262 00	1,612 00

PODER EJECUTIVO.

Gobierno y Secretaría particular...	1 122 66	
Secretaría General del Gobierno...	4 763 32	
Visitadores é inspectores.....	325 00	
Jefaturas Políticas.—Sueldos y gastos.....	527 00	
Oficinas Telegráficas.—Sueldos y gastos.....	1 162 00	
Líneas Telegráficas.—Gastos de conservación.....	267 01	
Seguridad Pública.....	9 591 84	
Gastos extraordinarios de Seguridad.	1 133 41	
Hospital Civil.....	818 88	
Imprenta del Gobierno.....	353 00	
Dirección de obras públicas.....	267 20	
Pensionistas del Estado.....	79 00	20,731 32

PODER JUDICIAL.

H. Tribunal Superior.....	3 023 00	
Juzgados de 1.ª Instancia.....	1 496 50	
Cárcel del Estado.....	264 00	4 609 50

INSTRUCCION PUBLICA.

Instituto Científico y Literario Sueldos y gastos.....	1 774 94	
Biblioteca, instrumentos y reparación del Instituto.....	209 00	
Pensiones de alumnos.....	850 50	
Gastos generales de Instrucción primaria.....	716 40	3,551 84

GASTOS DIVERSOS DEL EJECUTIVO.

Gastos accidentales del Catastro ..	100 00	
Beneficencia pública.....	140 00	
Festividades Nacionales.....	625 65	
Impresiones oficiales y libros para oficinas.....	93 25	
Muebles y útiles.....	893 70	
Alimento de enfermos del hospital	386 79	
Correspondencia oficial.....	183 14	
Mejoras materiales.....	9 559 40	
Construcción de edificios.....	3,613 03	
Sueldos accidentales.....	3,381 50	
Amortización de la deuda.....	5,653 28	
Gastos extraordinarios del Ejecutivo,	2,490 12	
Anticipo al Municipio para adquisición de derechos de la Compañía de Aguas.....	2,351 15	29,471 01

EGRESOS DIVERSOS.

Contribución Federal.—Remesas á la Jefatura de Hacienda en estampillas amortizadas.....	7 98	
Fondo de las fuerzas de Seguridad pública.....	4,447 77	

Depósitos diversos.....	46 00	
Deudores diversos.....	3,992 04	8,493 79
Existencia para 1º de Marzo de 1906.....		16 943 51
Suma.....	\$	85,496 97

Pachuca, Febrero 28 de 1906.—Luis Ramirez Corcha.—V.º B.º, Pedro L. Rodriguez.—Conforme, Francisco Hernández.—Jefe de Hacienda, Jesús M. Fraustro.

SECCION DE AVISOS

LO QUE HARA.

Una mujer compra una máquina de coser por el trabajo que ejecuta y no como un mueble. Un hombre lleva un reloj para que le indique la hora y no como inversión de un capital sobrante, y el mismo principio se sigue en el caso de enfermedad. Necesitamos la medicina ó el tratamiento que alivia y cura. El amigo en caso de apuro debe ser verdaderamente amigo—una persona ó cosa con una reputación de buenos antecedentes, que justifique nuestra confianza. El remedio ó el tratamiento debe ser el más al-
 rita empírico. La gente tiene derecho á saber lo que es una medicina y sus efectos antes de tomarla. Debe haber dejado concebidos antecedentes de beneficios en casos idénticos, una serie de curaciones que prueben sus méritos é inspiren confianza. Previamente porque tiene tales antecedentes, es que la

PREPARACION DE WAMPOLLE

compra y compra en la línea ó dadas. Su buena fama es la sólida base en que se cimienta la fe del público y el buen nombre tiene que ganarlo por buenos resultados. Para los fines para los cuales se recomienda, es el más eficaz y práctico, hace precisamente lo que tiene Ud. derecho á esperar de ella. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinadas con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Merece la más plena confianza en casos de Anemia, Escrófula, Debilidad Nerviosa y General, Influenza, Impurezas de la Sangre y Afecciones Agotantes. "El Sr. Dr. Manuel Carmona y Valle, Ex-Director en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: Conozco y empleo su Preparación de Wampolle en todos los casos en que es necesario reparar las fuerzas del organismo; teniendo la ventaja de que los enfermos y aun los niños la toman sin repugnancia." Basta una botella para convencerse. Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en todas las Droguerías y Boticas.

PREPARACION DE WAMPOLLE

Recibido, Febrero 26 de 1906.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1º de Enero á 28 de Junio de 1906.

JUDICIALES

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA
EDICTO

En el juicio de intestado á bienes de la Sra. Severa Jiménez vecina que fué de Huitzitzilingo de esta jurisdicción, el C. Lic. José L. Chaverri, Juez de primera instancia de este Distrito que conoce de él, ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Heraldo" de la ciudad de Puebla, se convoque á todos los que se crean con derecho á la herencia para que se presenten á deducirlo en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación en el primero de dichos periódicos, apercibidos de que de no hacerlo les parará en perjuicio.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación.

Huejutla, Marzo veintitrés de mil novecientos seis.—*Rosalino Zerón*, Srío. 3-1

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, Marzo 24 de 1906.—Recibido, Marzo 31 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN
EDICTO

En la segunda sección de los autos del juicio de testamentaria á bienes del finado Don Eleuterio Sánchez, á petición de su albacea, el Ciudadano Cipriano García Juez Conciliador de este Municipio en legal substitución del de primera instancia del Distrito por auto de hoy le concedió permiso para formar por memorias simples y extrajudiciales los inventarios fijándole quince días de plazo para su presentación, con citación de las personas á que se refiere el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto á cuyo efecto se expide el presente para su publicación, en Huichapan, á veintiocho de Marzo de mil novecientos seis.—*Doy fé. Eduardo Paz*, Srío.

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Marzo 29 de 1906.—Recibido, Marzo 31 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
AVISO DE REMATE.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil seguido ante este Juzgado por los Señores Felipe Barquín y Compañía contra Don Florentino Ramírez, el Señor Juez de lo civil del Distrito, ha señalado para el remate de la casa número diecinueve de la quinta calle de Ocampo de esta ciudad, que fué embargada con motivo de dicho juicio, las diez de la mañana del día veinticuatro del actual, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos en que fué estimada la mencionada finca por los peritos valuadores.

Lo que se hace saber al público en solicitud de postores. Pachuca, dos de Abril de mil novecientos seis.—*Amador Castañón*, Srío. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 3 de 1906.—Recibido, Abril 3 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTILÁN
EDICTO

En el juicio testamentario á bienes de la finada Carmen López, vecina que fué de Metzquitlán, de esta jurisdicción, el Lic. Agustín C. Benítez, Juez de primera instancia de este Distrito con fecha diecinueve del actual y para la formación de inventarios por memorias simples señaló al albacea un nuevo término de quince días contados desde el quinto día útil siguiente al de la última publicación de este

edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, que se hará por tres veces consecutivas.

Y expido el presente para los efectos del artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles.

Metztitlán, Marzo 20 de 1906.—*Aldegundo Ramírez*, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Marzo 27 de 1906.—Recibido, Marzo 30 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN
EDICTO

En Zacualtipán, á los veintisiete días del mes de Marzo de mil novecientos seis, el C. Lic. Filiberto Rubio, Juez de primera instancia del Distrito que actúa con Secretario dijo: Visto el auto fecha veinticuatro del actual por el que se nombra tutor y curador especiales de los menores Sofía y Loreto Mayorga, á los Sres. Rafael Olivares y Miguel Morales, la aceptación de éstos y lo demás que fuere necesario tener presente, y considerando además, que en el presente caso los referidos Señores Olivares y Morales no tienen que administrar los bienes de los menores, por lo que tampoco están obligados á caucionar su manejo, el subscrito Juez debía de discernir y discernir en las personas nombradas, los respectivos cargos de tutor y curador de los repetidos menores Sofía y Loreto Mayorga, especialmente para que les representen y defiendan en los casos de oposición con su representante legítimo. Así mismo mandó el propio funcionario se expida copia certificada de la presente á los interesados si la pidieren: Notifíquese.—... *Filiberto Rubio*—*Adolfo Lénus*, Srío.—Rúbricas.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente en Zacualtipán, á veintisiete de Marzo de mil novecientos seis.—*Adolfo Lénus*, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Marzo 27 de 1906.—Recibido, Marzo 30 de 1906.—*Quiroz*.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

SEGUNDA SALA

Sr. Lic. Don Francisco Flores.

En el expediente informativo que se instruye contra Ud. como Juez de primera instancia del Distrito de Actopan, por sus procedimientos en el juicio testamentario del Sr. Julio Hernández, de que se queja Fermín del mismo apellido, esta segunda Sala del Superior Tribunal, con fecha de ayer acordó que se cite para sentencia.

Lo que hago saber á Ud. por el presente conforme á la ley. Pachuca, Marzo veintisiete de mil novecientos seis.—*Miguel Flores y Ramírez*, Srío. 3-2

Recibido, Marzo 29 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

En los autos del juicio de quiebra de la sociedad "Francisco Andrade Balseca y Compañía" obra un auto del tenor siguiente: "Pachuca, tres de Marzo de mil novecientos seis.—Por presentado con los documentos que se acompañan, se ha por iniciada la quiebra de la sociedad mercantil "Francisco Andrade Balseca y Compañía," presumiéndose por ahora, y á reserva de lo que se decida en su tiempo, que ella ocurrió el día dieciseis del próximo pasado febrero; se nombra síndico provisional de dicha quiebra al Sr. Lic. Emilio Barranco Pardo á interventor con el mismo carácter al Sr. Lic. Ricardo Rodríguez Moctezuma, á quienes se les hará saber sus nombramientos para que si aceptan sus respectivos cargos, protesten en debida forma; procédase al aseguramiento de los bienes de la negociación fallida, de sus libros, documentos y correspondencia, librándose orden á la Administración de correos del Mineral del Monte para que la correspondencia que venga dirigida al deudor lo sea entregada al síndico; prevéngase á los socios de la negociación fallida se abstengan de hacer pagos, bajo el apercibimiento legal, y al interventor Don Angel

Martirarena que se menciona en el escrito que antecede, que haga entrega al síndico, de todos los bienes, libros y papeles que obren en su poder, pertenecientes á la relacionada negociación, apercibido de lo que hubiere lugar en derecho, si no lo verifica, comisionándose al Juez Conciliador del Mineral del Monte para que intervenga en el aseguramiento y entrega de los bienes de que se trata; publíquese este auto por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado ó inscribáse en el Registro de comercio. Por último hágase saber que bajo apercibimiento de segunda paga queda prohibido entregar efectos ó hacer pagos al deudor común. Con fundamento en el artículo 1468 del Código de comercio lo proveyó el Juez de lo civil Lic. Francisco de P. Olvera y firmó. Doy fé.—*Franco. de P. Olvera.—Amador Castañeda, Srio.—Rúbricas.*"

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado se expide el presente en Pachuca, á nueve de Marzo de mil novecientos seis.—*Amador Castañeda, Srio.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 24 de 1906.—Recibido, Marzo 29 de 1906.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO
EDICTO.

Por disposición del C. Lic. José M. Lezama (jr.), Juez de primera Instancia del Distrito, se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes sucesorios del Sr. Miguel González, vecino que fué de esta ciudad, para que comparezcan á deducir el que les corresponda, dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tulancingo, Marzo veintiocho de mil novecientos seis.—*Isidro R. Ducón, Srio.* 3-2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Marzo 28 de 1906.—Recibido, Marzo 29 de 1906.—*Quiroz.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO.

Por disposición del C. Juez de lo civil del Distrito se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes sucesorios del Sr. Gregorio García vecino que fué de esta ciudad para que se presenten ante este Juzgado á deducir el que les corresponda dentro de los treinta días siguientes á la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, Marzo 26 de 1906.—*Amador Castañeda, Srio.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 30 de 1906.—Recibido, Marzo 30 de 1906.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En los autos del juicio hipotecario promovido por el Sr. Don Marín Yáñez contra el albacea de la intestamentaria de Don Homobono Ibarra, se ha mandado proceder al remate de los bienes secuestrados, señalándose para que tenga verificativo en este Juzgado la primera almoneda, las once de la mañana del octavo día útil siguiente al de la última de las tres publicaciones que de este edicto se harán de siete en siete días en el "Periódico Oficial" del Estado; bajo el concepto de que servirá de base para el remate que se anuncia la suma de once mil seiscientos pesos..... \$11,600.00 es., en que fueron valorizados los bienes de que se trata, ó sean: las fincas urbanas denominadas "Portal de la Unión" y "El Rescate," las haciendas de fundición llamadas "San Antonio—" con su maquinaria—y "San Francisco" y el predio rústico conocido con el nombre de "Santa Rosa," ubicados todos en esta población.

Lo que se hace saber al público en demanda de postores, quedando así cumplimentado en lo conducente el auto relativo del Señor Juez de primera instancia de este Distrito.

Zimapán, Marzo diez de mil novecientos seis.—*Gilberto Bárcena, Srio.* 20-28-4

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Marzo 12 de 1906.—Recibido, Marzo 17 de 1906.—*Quiroz.*

MINERIA

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 369.—El C. Jesús Martínez, domiciliado en esta Ciudad, solicita con el nombre de "La Esmeralda," unas demasías equivalentes á dos hectaras que existen en terrenos de la Hacienda de la Concepción del Municipio y Distrito de Pachuca, entre las minas "Socavón de la Prosperidad," "La Carolina," "Santa Clara" y "San Martín," para explotar unas vetas argentíferas que corren de Este á Oeste.

El Ingeniero C. Theodomiro Lugo, residente en esta ciudad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo veintinueve de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 31 de 1906.—Recibido, Abril 2 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 370.—El Sr. Jhon Grolière, francés domiciliado en México, solicita con el nombre de "Concepción," quince pertenencias para explotar una veta auro-argentífera, situada con rumbo general de Este á Oeste, en el cerro de San Alberto del pueblo del Puente del Municipio del Mineral del Chico de este Distrito, y al Oeste de la cuadra de la mina "La Atarjea."

El Ingeniero C. Narciso Paz, residente en Real del Monte, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo treinta de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 3 de 1906.—Recibido, Abril 3 de 1906.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN

En cumplimiento del acuerdo relativo del Señor Juez de los autos del juicio intestamentario del Sr. Valente Velasco, vecino que fué de esta ciudad, se convoca á todas las personas que crean tener algún derecho sobre los bienes yacentes, para que ocurran á deducirlo ante este Juzgado de primera instancia dentro de los treinta días contados desde aquel en que, por tercera vez, se publique el presente edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Zimapán, Marzo veintiocho de mil novecientos seis.—*Gilberto Bárcena, Srio.* 3-1

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Marzo 28 de 1906.—Recibido, Abril 3 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 371.—El C. Delfino Zamora, domiciliado en esta ciudad, solicita con el nombre de "El Salvador" ocho pertenencias para explotar una veta argentífera que corre de Este á Oeste en Santa Rosa, Municipio del Arenal del Distrito de Actopan, teniendo por linderos al Norte la mina de "El Escribano," al Sur "La Peña Colorada," al Este la mina de Tlachichilco y al Oeste el cerro de "El Pílon."

El Ingeniero C. Theodomiro Lugo, residente en esta capital, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo treinta y uno de mil novecientos seis.—
Ramón M. Rosales. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 3 de 1906.—Recibido, Abril 3 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 372.—Doña Soledad Pastén, vecina de esta ciudad, solicita con el nombre de "Amistad," veinte pertenencias para explotar una veta oro-argentífera, situada de Este á Oeste en Santa Rosa, Municipio del Arenal del Distrito de Actopan, al Sur del fundo "Josefina" que tiene solicitada la misma interesada, según el expediente núm. 353.

El Ingeniero C. Angel Romero, de esta vecindad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo treinta y uno de mil novecientos seis.—
Ramón M. Rosales. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 3 de 1906.—Recibido, Abril 3 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 373.—Doña Soledad Pastén, domiciliada en esta capital, solicita con el nombre de "Concordia" treinta pertenencias para explotar una veta oro-argentífera situada de Este á Oeste, en Santa Rosa, Municipio del Arenal del Distrito de Actopan, al Este de los fundos mineros "Josefina" y "Amistad" que tiene solicitada la misma Pastén, al Norte del fundo "Banto Niño" y al Noroeste de él de "Coleonda."

El Ingeniero C. Angel Romero, residente en esta ciudad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo treinta y uno de mil novecientos seis.—
Ramón M. Rosales. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 3 de 1906.—Recibido, Abril 3 de 1906.—*Quiroz.*

BALANCE de la Compañía Minera de Santa Gertrudis y Gaudalupa, en 31 de Diciembre de 1905.

ACTIVO.

Minas de la Compañía. Cta. de capital.....	32,500,749 71	
Hacdas. de la Compañía. Cta. de Capital.....	2,887,409 71	
Hacda. de Gaudalupa. Obra nueva.....	82,331 73	
Minas.—Cuentas Corrientes..	229,665 65	
Almacenes de las Minas y de las Hacdas.....	235,714 17	
Casa núm. 4 ex-Plazuela Peña y Ramírez.....	16,975 99	
Varias Cuentas Deudoras....	613,587 01	
Valores por realizar.....	477,700 00	
Acciones y otros valores.—Cuenta de Fondo de Reserva.....	\$204,091 20	
Banco de Hidalgo.—Cta. de Depósito por cuenta de Fondo de Reserva.....	45,598 44	249,689 64
Caja.....		9,572 07

PASIVO.

Cuenta de Capital.....	\$6,000,000 00
Fondo de Reserva.....	249,689 64
Exportación de Minerales y Barras de plata.....	482,734 69
Minas de Amistad y Concordia.....	177 21
Minas de Sta. Gertrudis y Potosí.....	135 06
Varias Cuentas Acreedoras... Dividendos á Aviadores.....	512,497 33
	1,957 00
Aviados de Amistad y Concordia.....	85,755 99
Aviados de Sta. Gertrudis y Potosí.....	672 00
Ganancias y Pérdidas.....	98,761 81

\$7,432,380 73 \$7,432,380 73

Se han repartido en el ejercicio del año de 1905 las utilidades siguientes:

A los Accionistas de la Negociación en 11 dividendos núms. 592/402.....	\$ 730,000 00
A los Aviados de Amistad y Concordia en 4 Repartos núms. 61/67.....	257,403 00
A los Aviados de Sta. Gertrudis y Potosí en 1 Reparto núm. 82.....	497 81

Total..... \$1,007,905 81

Pachuca, 21 de Diciembre de 1905.—1er. Vocal, *Presidencia*; 2º Vocal, *Ed. de la Ciudad*; 3º Vocal, *L. B. de la C.*; 4º Vocal, *Apul. L. de la C.*; 5º Vocal, *M. de la C.*—Secretario, *Jaime Abraham.*

Los Comisarios que suscriben han examinado y comprobado el Balance que antecede.—*Jaime Bennett.*—*L. G. Rosendo.* 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 3 de 1906.—Recibido, Abril 3 de 1906.—*Quiroz.*

COMPANIA DE MINAS "LA BLANCA Y ANEXAS" S. A.

AVISO

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado hoy con arreglo á sus estatutos, el dividendo núm. 21 de 2 y 1/2 sobre el capital social ó sea á razón de \$1.00 por acción. Será pagadero en esta ciudad, en el despacho de la Negociación, y en México, en el Banco de Lómaros y México.

Lo que pongo en conocimiento de los Señores Accionistas.

Pachuca, Marzo 29 de 1906.—*L. Vergara, Srío.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 29 de 1906.—Recibido, Marzo 29 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 363.—El Sr. Federico P. Jaggi, ciudadano americano, domiciliado en esta ciudad, solicita con el nombre de "California," diez y seis hectaras para explotar una veta situada de Este á Oeste, en terrenos de la Hacienda de la Concepción del Municipio y Distrito de Pachuca, entre los fundos mineros que el mismo Sr. Jaggi tiene solicitados con los nombres de "La Chica" y "Segunda Esperanza."

El Ingeniero C. Theodomiro Lugo, de esta vecindad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo diez y siete de mil novecientos seis.—
Ramón M. Rosales. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 30 de 1906.—Recibido, Marzo 30 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 364.—El Sr. Benito Llano, español domiciliado en Actopan, solicita con cuatro pertenencias la mina "La Trinidad" para explotar una veta auro-argentífera que corre de Este á Oeste en el cerro de Los Frailes ó de Los Organos de Actopan, en Teponenó, Municipio del Arenal del Distrito de Actopan, siendo los linderos al Este y al Oeste respectivamente las minas La Mercedes y La Aurora, al Norte el cerro del Corazón y al Sur terrenos y casa que son ó fueron de Tomás Hernández.

El Ingeniero C. Theodomiro Lugo, de esta vecindad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo veinte de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 30 de 1906.—Recibido, Marzo 30 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 366.—El C. Francisco Hernández, abogado, domiciliado en esta Capital, solicita con el nombre de "La Resaca" ocho pertenencias para explotar una veta argentífera, situada con rumbo general de Este á Oeste, en el Municipio y Distrito de Pachuca, al Sur de las minas "Tomás Tello" y "Anexas de Santa Isabel," al Norte de las del "Cuervo" y "San Martín" y al Oeste del socavón de la "Prosperidad," entendiéndose esta solicitud sin perjuicio de la que para el fundo "El Prodigio" tiene presentada el C. Jesús Martínez.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero el Ingeniero C. Alfredo Bishop, de esta vecindad, quien ha aceptado el cargo de perito.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo veinticuatro de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 30 de 1906.—Recibido, Marzo 30 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 367.—El Sr. Federico P. Jaggi, ciudadano americano, domiciliado en esta ciudad, solicita con el nombre de "Tlachichileo" veinte pertenencias para explotar una veta auro-argentífera situada de Este á Oeste, en el Municipio del Mineral del Chico del Distrito de Pachuca, en el lugar conocido por Tlachichileo y colindando al Norte con "Loma de Guadalupe," al Sur con "Punto de la Donjuana," al Este con "Mesa del Gallo" y al Oeste con "Río del Calvario."

El Ingeniero C. Theodomiro Lugo, residente en esta ciudad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo veinticuatro de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 30 de 1906.—Recibido, Marzo 30 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 368.—El C. Genaro Trejo, vecino del Mineral del Monte, solicita con tres pertenencias la mina "San Antonio del Aguila" para explotar una veta argentífera que corre de Este á Oeste, en terrenos de la Hacienda del Zoquital, Municipio y Distrito de Atotonilco el Grande y teniendo por linderos: al Norte una loma, al Sur terreno llamado "El Aguacate," al Este el conocido por "La Nogalera" y al Oeste el nombrado "La Nopalera."

El Ingeniero C. Rómulo Castillo Coronel, residente en esta ciudad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo veinticuatro de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 30 de 1906.—Recibido, Marzo 30 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 605.—El Sr. Froilán Jiménez originario de Guanajuato, minero y con domicilio en la 6ª calle de Guerrero de la ciudad de Pachuca solicita con el nombre de "La Magdalena" "Ampliación" la concesión de tres pertenencias para el fundo de minerales de plata situado en la Saravanda panino de la Ortiga de este Municipio y Distrito, quedarán apañadas una al Oriente y las dos restantes al Norte la mina "La Magdalena" y cuyas pertenencias afectarán la forma de una escuadra.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Plinio López práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Marzo 16 de 1906.—*Federico Ledesma.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 23 de 1906.—Recibido, Marzo 23 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

AVISO

Expediente 606.—El Sr. Froilán Jiménez originario de Guanajuato, minero y con domicilio en la 6ª calle de Guerrero de la ciudad de Pachuca solicita con el nombre "Sagrado Corazón de Jesús" dos pertenencias para abrigar minerales argentíferos en el cerro de Santa Elena panino de La Ortiga de este Municipio y Distrito; estas pertenencias quedarán situadas á hilo de veta afectando la forma de un paralelogramo rectángulo de 200 por 100 metros tomando como punto de partida una cata nueva no teniendo señas particulares ningunas.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Plinio López práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Marzo 16 de 1906.—*Federico Ledesma.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 13 de 1906.—Recibido, Marzo 23 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

Núm. 697.—El Sr. Adolfo Trejo mayor de edad y vecino de esta ciudad, solicita la concesión de seis pertenencias como Ampliación á la Dificultad produce minerales de plomo y plata, está ubicado en el punto de Potrero Escondido terrenos de la Hacienda de Xhujá de este Municipio y Distrito y cuyas pertenencias quedarán apañadas dos al Sur de la mina La Dificultad y cuatro al Oriente de la Hnea de dicho fundo.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Maximiano Villarreal práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Marzo 22 de 1906.—*Federico Ledesma.* 3-3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 22 de 1906.—Recibido, Marzo 26 de 1906.—*Quiroz.*

DIVERSOS

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA DEL ESTADO DE HIDALGO. S. A.

DIVIDENDO NÚM. 96.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha decretado el pago del dividendo núm. 96 á razón de *dos pesos* por acción, desde el día 27 de Marzo actual, á los Señores Accionistas de la misma.

El pago se hará en México, en el despacho de la Compañía, calle de San Bernardo núm. 11, y en Pachuca en el despacho del Banco de Hidalgo, á los Señores Accionistas que tengan cambiados sus títulos por los de nueva emisión y que consten registrados en el libro de Accionistas de la Compañía.

En ambos despachos se proporcionan los esqueletos de recibos correspondientes.

México, á 26 de Marzo de 1906.—*Agustín Quintanilla, Srio.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 27 de 1906.—Recibido, Marzo 27 de 1906.—*Quiroz.*

Pachuca, Marzo 19 de 1906.

Muy Señor mío:

Por escritura de esta fecha extendida ante el Notario Sr. Amador Silva y Espinosa, y por la circular adjunta, verá Ud. que he traspasado mi casa de comercio denominada:

"EL CENTRO MERCANTIL,"

al Sr. Amador Díaz, quien se ha hecho cargo del ACTIVO y PASIVO de la misma.

Dando á Ud. las gracias por la confianza que se ha servido dispensarme y suplicándole haga lo propio con mi sucesor, quedo de Ud. afmo. atto. y S. S.—*Fernando Pentigo.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 24 de 1906.—Recibido, Marzo 24 de 1906.—*Quiroz.*

Pachuca, Marzo 19 de 1906.

Muy Señor mío:

De acuerdo con la circular que antecede, me es grato participar á Ud. que con esta fecha he tomado en traspaso al Sr. Fernando Pontigo, su casa de comercio denominada:

"EL CENTRO MERCANTIL,"

quedando á mi favor y cargo respectivamente el ACTIVO y PASIVO de la misma.

Al tener el gusto de comunicarlo á Ud. le suplico se sirva dispensarme la misma confianza con que honró á mi antecesor y tomar nota de mi firma al calce.

Soy su afmo. y atto. S. S.—*Amador Díaz.*

REFERENCIAS EN MEXICO: Junco, Llano y Comp. Ortiz, Sainz y Comp. Carlos Ortiz y Comp. Solana, Barreneche y Comp. Casimiro Calleja. José Sordo. Andrés Rojo. Manuel Echeverría. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 24 de 1906.—Recibido, Marzo 24 de 1906.—*Quiroz.*

EDUARDO DEL CORRAL

Médico-Cirujano de la Facultad de México.

Especialidad en Enfermedades de los niños y Sifilíticas; curación de la Anemia de los mineros

Plaza de la Independencia (ó sea del Jardín) número 11 (altos de "El Paraíso Terrestre").—Pachuca.

Horas de consulta: 9 á 12 a. m. y 3 á 4 p. m. Para enfermos foráneos, también á la una p. m.

HONORARIOS EQUITATIVOS.

Biblioteca "Patria" de obras premiadas
MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta "Biblioteca" es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Balart, Sánchez Moguel, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de los artistas españoles de más nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.

" " Conde de Bernar.

" " Conde de Canilleros.

Itmo. " Barón de Vilagayá.

Excmo. " D. Joaquín Sánchez de Toca.

OBRAS PUBLICADAS

LA GOLONDRINA, (novela) por Menéndez Pelayo.

LA TONTA, (id.) por Solano Polanco.

EPISTOLARIO, (id.) por Santander y Ruiz-Jiménez.

ALMAS DE ACERO, (id.) por Rogerio Sánchez.

LA HIJA DEL USURERO, (id.) por Maestre.

LA CADENA, (id.) por Amor Meilán.

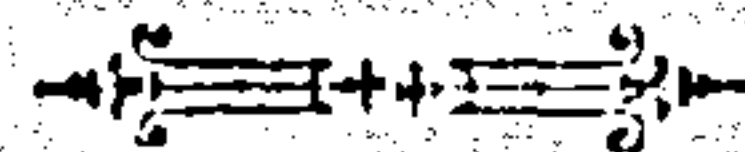
ENGRACIA, (tradicción hispano-romana) por Pamplona Escudero.

COLECCION DE CUENTOS premiados, de los señores Menéndez Pelayo, Lafuente, Solano Polanco, Teodoro Baró y S. Truyol y Plana.

Se venden en todas las librerías de la República.

22

SEMANA SANTA.



Ha pensado Ud. donde pasar, unos días de la Semana Santa?

Recuerde Ud. que hay

GUADALAJARA, CUERNAVACA,

—LAGO DE CHAPALA, y —

otros muchos puntos hermosos y de interés, á los cuales se llega por la vía del

FERROCARRIL CENTRAL MEXICANO

Los boletos se venderán Abril 7 al 12 inclusive, buenos para regresar hasta Abril 19,

CUOTA

Un pasaje más la tercera parte por el viaje redondo entre todas las estaciones los niños medio pasaje.

S. M. MARTINEZ, Agente. Pachuca.

W. D. MURDOCK,
Jefe del Tráfico de Pasajes.J. C. MCDONALD,
Vice-Agente General de Pasajes.

México. D. F.